

### AFORISMOS Y LOCUCIONES LATINAS

1. **a posteriori y a priori**: (prep. a + abl. de posterior, -ius “posterior” y prep. a + abl. de prior, -ius “anterior”) literalmente significa “lo que viene después” y “lo que antecede”. Son dos expresiones hechas con los comparativos correspondientes. Como términos filosóficos indican que una demostración, concepto o axioma procede de la causa al efecto, de la esencia a las propiedades **-a priori-**; o, por el contrario, procede de los efectos a la causa – **a posteriori** - . hoy en día se usan en contextos coloquiales, sobre todo a priori con el sentido de “desde un principio”.
2. **ab aeterno**: “desde la eternidad”. Desde siempre.
3. **ad kalendas graecas**: “para las kalendas griegas”. Es decir, nunca, porque los meses griegos no tenían kalendas. Dicho del emperador Augusto (Suetonio, Augusto 87,1), que se hizo proverbial referido a los que nunca cumplen sus compromisos. En Roma los deudores pagaban sus deudas en las kalendas, o sea, el primer día de mes.
4. **ad hoc**: “para esto”, “para este fin”, “con esa única finalidad”, por ejemplo: nombraron una comisión ad hoc. También se usa para decir que algo es adecuado a la cosa o cuestión tratada, es decir, “a propósito de esto”. Ejemplo: Pensándolo bien te pondré un ejemplo ad hoc.
5. **ad libitum**: “a placer”. A capricho, a voluntad, libremente. Se usa sobre todo en un contexto artístico o musical, ejemplo: fue una interpretación ad libitum...”
6. **ad multos annos**: “por muchos años”. Se usa para felicitar o desear larga vida a una persona.
7. **addenda et corrigenda**: dos gerundivos latinos que expresan valor de obligatoriedad, así “lo que debe ser añadido” y “las cosas que deben ser corregidas”. Suele ponerse al final de los libros para indicar las palabras o frases que es preciso añadir o corregir.
8. **alea iacta est**: “la suerte está echada”. Se cita cuando se toma una decisión arriesgada o importante después de haber dudado largo tiempo. Se trata de una expresión atribuida por Suetonio (Divus Iulius, 32) a César en el momento de cruzar el río Rubicón, límite entre Italia y la Galia Cisalpina, con sus legiones y

*en contra de las órdenes del senado. En realidad, parece, si hacemos caso a Plutarco, que la dijo en griego, tomándola del comediógrafo Menandro, con el sentido de “los dados están echados (esperemos ahora la suerte)”.*

9. **alma mater**: “madre nutricia”. Con esta expresión designaban los escritores latinos a su patria. Ahora con ella también se designa a la Universidad. Se trata de una metáfora que se aplica a la Universidad o al Centro de Estudios Superiores, considerando que alimenta culturalmente al alumno (literalmente “el alimentado”).
10. **ante meridiem (a.m.)**: expresión de mucho uso, aún hoy en día, sobre todo en el mundo de la cultura anglosajona. De forma abreviada: ej. La reunión tendrá lugar a las 9 a.m. Indica antes del mediodía.
11. **ave, Caesar, morituri te salutant**: (**morituri**: N.pl. masc. del pert. de futuro de **morior** “morir”) “Salve, César, los que van a morir te saludan”. Frase tradicional de saludo usada por los gladiadores antes de empezar los combates en el circo.
12. **bis**: dos veces.
13. **bona fide**: “buena fe”. Se dice de una actuación que obedece a una buena intención. Es un principio general del derecho, consistente en el estado mental de honradez, de convicción en cuanto a la verdad o exactitud de un asunto, hecho u opinión, o la rectitud de una conducta. Ella exige una conducta recta u honesta en relación con las partes interesadas en un acto, contrato o proceso. En ocasiones se le denomina principio de **probidad**. La buena fe es aplicada en diversas ramas del Derecho. En el Derecho civil, por ejemplo, a efectos de la prescripción adquisitiva de un bien, en virtud de cual, quien lo ha poseído de “buena fe” se le exige un menor tiempo que a aquel lo ha hecho de “mala fe”. En general, en las diversas ramas del Derecho reciben un tratamiento diferenciado las personas que actuaron de buena o de mala fe.
14. **calamo currente**: al correr de la pluma; sin reflexión previa, con presteza y de improviso. Por lo común se usa referido a escritos.
15. **carnes tollendas**: “Las carnes deben ser retiradas”. Es el período de cincuenta días que preceden a la Pascua. Comienza con el domingo anterior al Miércoles de Ceniza, llamado *Dominica in Quinquagesima* o *Esto mihi*, por las palabras iniciales del introito de la Misa. Es un domingo de segunda clase y el color de los ornamentos es morado. Para muchos cristianos este domingo señalaba el

inicio del ayuno anterior a la Pascua, por lo que se llamaba, como entre los sirios, *Dominica ingressii jejunii*. Para otros, la *Quincuagesima* marcaba la fecha después de la cual la carne quedaba prohibida y, consecuentemente, se dio por llamarle *Dominica carnis privium*, ***ad carnes tollendas***, carnevala.

16. **carpe diem!**: “aprovecha el día”. Son las primeras palabras de un verso del poeta Horacio (*Carm. 1, 11, 8*) en el que aconseja a una mujer que aproveche los goces de la vida que proporciona el momento presente. Es como un resumen de la filosofía epicúrea y quedó como denominación por antonomasia de un tipo de literatura posterior que exalta el goce de la vida.
17. **casus belli**: “motivo de guerra”, que hace referencia a la circunstancia que supone causa o pretexto para iniciar una acción bélica. El surgimiento del término se da en el contexto del Derecho internacional de finales del siglo XIX, como consecuencia de la doctrina política del *ius in bello*.
18. **cave canem**: cuidado con el perro; inscripción en la entrada de las casas romanas.
19. **cogito, ergo sum**: “pienso, luego existo”. Es uno de los principios en los que se apoya el filósofo francés René Descartes.
20. **conditio sine qua non**: “condición sin la que no...”. Expresión del derecho romano que indica que la condición aludida es esencial para el valor del acto jurídico, del acuerdo, etc.
21. **contra naturam**: contra la naturaleza.
22. **corpore insepulto**: Cuando un cadáver no se ha sepultado se dice que está ***corpore presente*** o ***corpore insepulto***. Puede tener importancia que un cadáver no esté sepultado para que se le pueda hacer la autopsia y, de esa manera, determinar las causas de la muerte. Generalmente se hacen funerales ***corpore insepulto***, es decir, antes de llevar el cuerpo al cementerio. También se expresa mal, ya que se le suele anteponer la preposición ***de***, que no es latina en este caso, porque sin ella ya se expresa lo que quiere decir.
23. **corpus delicti**: el cuerpo del delito; lenguaje forense.
24. **cum laude**: (con alabanzas) es una frase latina usada para indicar el nivel de desempeño con el que se ha obtenido un grado académico universitario máximo, usualmente el Doctorado. Hay tres grados de desempeño:
  - a. ***cum laude***: con alabanzas, es la menor de las distinciones y representa el reconocimiento a un desempeño destacado en los estudios realizados.

- b. **magna cum laude:** con grandes alabanzas, corresponde al rango medio de los desempeños destacados.
- c. **summa cum laude:** con máximas alabanzas es el reconocimiento por un desempeño poco común, sólo esperado de estudiantes brillantes.
25. **curriculum vitae:** “Carrera de la vida”. Actualmente se refiere al documento mediante el cual una persona refleja los pasos de su carrera profesional.
26. **cursus honorum:** La carrera política durante la República Romana recibía el nombre de **cursus honorum** y siguió existiendo durante el imperio, sobre todo para la administración de las provincias dependientes del Senado. El **cursus honorum** establecía el orden y la jerarquía por la que se regían las magistraturas romanas, así como el modo de cumplirlas. Dicha carrera quedó regulada en el año 180 a. C. por un decreto que estipulaba su ordenación de menor a mayor rango y la edad mínima para desempeñar cada uno de los cargos. El **cursus honorum** senatorial constaba de una fase preparatoria con varias especialidades y seis magistraturas ordinarias (cuestura, edilidad, tribunado, pretura, consulado y censura) y una extraordinaria (dictadura, la cual durante la República sólo se concedía por decisión del Senado en caso de peligro exterior o interior, y no podía sobrepasar los seis meses de duración). Los tres escalones principales (quaestor, praetor, consul), separados por periodos de descanso, otorgaban un rango (vir quaestorius, vir praetorius, vir consularis) y permitían ocupar destinos y cargos específicos. El noble romano que quisiera destacar debía empezar por el rango más bajo y cubrir todos los peldaños hasta llegar a cónsul, y por último a censor y a princeps senatus. Todo esto cambió mucho a lo largo de los años (reforma importante llevada a cabo por los Gracos), en el imperio pasó a ser una carrera funcional, ya que el poder político y militar estaba solamente en manos del emperador. En época imperial se añadió la obligación de pasar por un mando militar en una legión como tribuno laticlavio, de los cuales cada legión tenía uno.
27. **de facto:** de hecho; en oposición a de iure.
28. **de incognito:**
29. **de iure:** de derecho; por virtud o por ministerio del derecho o de la ley.
30. **deo volente:** “Queriéndolo dios”
31. **doctor honoris causa:** doctor por razón o por causa de honor; título honorífico que conceden las universidades a una persona eminente.

32. **do ut des:** “te doy para que me des” o “dar para recibir”. Expresa el móvil de una acción con esperanza de reciprocidad.
33. **dura lex sed lex:** La ley es dura, pero es la ley. Máxima que se recuerda cuando se habla de una norma dura a la que estamos obligados a obedecer.
34. **ecce homo!:** He aquí al hombre. El DRAE recoge *eccehomo* con los significados de «imagen de Jesucristo como lo presentó Pilatos al pueblo» y «persona lacerada, rota, de lastimoso aspecto». Palabras con las que Poncio Pilatos (Juan, 19, 5) presentó a Jesús ante los judíos una vez azotado. Se utiliza para presentar a alguien a quien se busca desde hace tiempo, para denominar una imagen de Jesús coronado de espinas o para referirse a alguien que está malherido y con mal aspecto.
35. **editio princeps:** primera edición de una obra.
36. **errare humanum est:** errar es propio del hombre. Alienta a mostrar indulgencia generosa para las faltas resultantes de la ignorancia y de la ofuscación de los hombres, cuando la mala fe está ausente
37. **et cetera:** y lo restante; se emplea generalmente en la abreviatura etc., para sustituir el resto de una exposición o de una enumeración que se sobreentiende o que no se desea expresar.
38. **ex aequo:** por igual, con igual mérito; se aplica en concursos en los que dos o más participantes obtienen el mismo premio.
39. **ex cathedra:** desde la cátedra de San Pedro. Se aplica cuando el Papa enseña a toda la Iglesia o define verdades pertenecientes a la fe o a las costumbres. Por extensión, expresarse en tono magistral y decisivo.
40. **ex iure:** de derecho o ajustado a él, por justicia, legalmente.
41. **ex libris:** "Marca que equivale a un título legítimo de propiedad hecha por el dueño de una biblioteca". En latín significa "de (entre) los libros" y la expresión se aplica porque alguien en los comienzos de la imprenta, anotaría de su mano en un volumen la pertenencia del mismo. Por ejemplo "De los libros de Catón". En latín "Ex-libris Catonis" La primera marca histórica que antecede al Ex-Libris es una pequeña placa de arcilla cocida y esmaltada en azul, con inscripciones jeroglíficas. Se conserva en el Museo Británico de Londres y que perteneció al faraón Amenofis III (S. XV a.c.).Figuraba como distintivo de posesión y se insertaba en la caja de rollos y papiros pertenecientes al faraón. Los escribas mesopotámicos hacían constar, al final de una obra, además del

título, la fecha y el nombre del copista y el nombre del propietario. En la Edad Media, los Ex-Libris fueron inscripciones manuscritas hechas por los monjes caligráficos, en códices, biblias, beatos, libros de horas, o bien en los libros de caballerías, feudos, privilegios etc, que aseguraban y garantizaban la propiedad de las obras. El Ex-Libris típico es el que consiste en un sello o pequeña tira de papel que lleva la fórmula en latín "Ex-Libris" una leyenda o el nombre del dueño del libro. Así mismo desde muy antiguo se ha añadido un figura alegórica o motivo alusivo a la profesión o al capricho del dueño de la obra. El Ex-Libris se suele colocar en la hoja de la guarda fija en el interior de la tapa delantera, en el ángulo superior izquierdo o en el centro. Cuando las guardas del libro son especiales, por ejemplo, de tela, o contienen dibujos o pinturas estimables, entonces se pegará en el dorso de la hoja suelta de la guarda.

42. **ex profeso**: intencionadamente, expresamente, con pleno conocimiento.
43. **exempli gratia**: por ejemplo
44. **extra muros**: fuera de la ciudad, fuera de las murallas.
45. **facta, non verba**: “hechos, no palabras”. Se aplica para indicar que toda intención debe demostrarse por los hechos y no mediante la formulación de intenciones.
46. **fiat lux**: hágase la luz
47. **gratis et amore**: sin cobrar y por amor.
48. **grosso modo**: a grandes rasgos, en general, de un modo imperfecto, aproximadamente.
49. **habeas corpus**: que traigas tu cuerpo, que tengas tu cuerpo; derecho del ciudadano detenido o preso a comparecer inmediata y públicamente ante un juez o tribunal para que, oyéndolo, resuelva si su arresto fue o no legal, y si debe alzarse o mantenerse. Es término del derecho de Inglaterra.
50. **habent sua fata libelli**: Tienen su destino los libros. Hemistiquio del verso 218 del Carmen Heroicum (verso heroico) de Publio Terencio Mauro (siglo I d.C.). El verso completo dice: Pro captu lectoris habent sua fata libelli (según la inteligencia del lector tienen su destino los libros); significa que, aun en el éxito de un libro, es la suerte o destino un factor importantísimo.
51. **hic et nunc**: aquí y ahora.
52. **homo homini lupus**: “el hombre es un lobo para el hombre”. Frase de Plauto (254 -184 a. C.) en Asinaria, 495, y que popularizó Hobbes, filósofo inglés del

siglo XVIII, que dice que el egoísmo es básico en el comportamiento humano, la sociedad intenta corregir tal comportamiento favoreciendo la convivencia.

53. **homo sapiens**: el hombre que empieza a pensar.
54. **hora est iam de somno surgere**: ya es hora de despertar (del sueño). Frase tomada del Nuevo Testamento de una epístola de san Pablo 13, 11. Significa que ya es hora de trabajar, en el sentido religioso y por extensión en el laboral.
55. **horror vacui**: (literalmente ‘miedo al vacío’) se emplea en la historia del arte, especialmente en crítica de la pintura, para describir el relleno de todo espacio vacío en una obra de arte con algún tipo de diseño o imagen.
56. **ibidem**: de allí mismo, o en el mismo lugar. Se emplea especialmente en índices, citas, etc.
57. **idem**: igual, lo mismo; se suele emplear en las citas para representar el nombre del autor últimamente mencionado, y en las cuentas y listas, para denotar diferentes partidas de una sola especie.
58. **id est**: “esto es”. Se emplea para poner un ejemplo que ilustre la afirmación, o bien como conjunción explicativa que introduzca la aclaración que estamos afirmando.
59. **imprimatur / imprimi potest**: Etim. imprimere, imprimir. Palabra latina que significa "sea imprimido". Significa la aprobación del obispo para la publicación de una obra de fe o moral. Los autores tienen la libertad de obtener el imprimatur del obispo de la diócesis donde residen o de la diócesis donde se va a imprimir o publicar la obra. Generalmente el imprimatur junto con el nombre del obispo y la fecha de aprobación aparece en la obra publicada. Según el decreto de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe (1975), "Los Pastores de la Iglesia tienen el deber y el derecho de ser vigilantes no sea que se dañe la fe y la moral de los fieles por escritos; consecuentemente aun de exigir que la publicación de escritos concernientes a la fe y la moral deban ser sometidos a la aprobación de la Iglesia y también de condenar libros y escritos que ataquen la fe y la moral." **imprimi potest** "Puede imprimirse". Permiso otorgado a un religioso por su superior mayor para publicar un manuscrito de contenido religioso. Implica la aprobación de los escritos por el superior y para pedir el imprimatur del obispo.
60. **in absentia**: En ausencia. En los tribunales in absentia es en rebeldía.
61. **in aeternum**: para siempre, para la eternidad.

62. **in albis**: *in blanco, sin lograr lo que se esperaba. Se usa con los verbos dejar y quedarse.*
63. **in articulo mortis**: *en el trance de la muerte; el estado de la vida próximo a la muerte.*
64. **in dubio pro reo**: *en la duda, a favor del preso.*
65. **in extremis**: *en el último momento, como último recurso; en los últimos momentos de la vida o en una situación peligrosa o comprometida.*
66. **in fraganti/ infraganti delicto**: *en flagrante. En el momento de cometer el delito o apenas realizado.*
67. **in itinere**: *“en el camino”. A punto de conseguir algo que aún no se consiguió.*
68. **in illo tempore**: *en aquel tiempo, en aquella época, en otro tiempo, hace mucho tiempo.*
69. **in medio virtus**: *“la perfección está en el punto medio”*
70. **in memoriam**: *en memoria, en recuerdo de, en homenaje a.*
71. **in mente**: *En el pensamiento: ej. tengo tres nuevos proyectos in mente.*
72. **in pectore**: *en el pecho; se da a entender que se ha tomado una resolución todavía reservada.*
73. **in saecula saeculorum**: *Por los siglos de los siglos.*
74. **in situ**: *en el lugar, en el sitio.*
75. **intelligentibus pauca**: *Es decir, a los que entienden, con poco les basta.*
76. **in vino veritas**: *“en el vino está la verdad”. Los borrachos no guardan secretos, o, dicho de otro modo, la verdad se encuentra entre los que no razonan. Plinio el Viejo, Naturalis Historia. XIV 141.*
77. **in vitro**: *en vidrio; toda reacción fisiológica que se produce fuera del organismo.*
78. **inter nos**: *entre nosotros, en confianza.*
79. **interim**: *“entre tanto”*
80. **ipso facto**: *en el mismo momento, simultáneamente, de manera inmediata.*
81. **lapsus calami**: *error al correr la pluma, error de escritura.*
82. **lapsus linguae**: *tropiezo o error al hablar.*
83. **lato sensu**: *sentido lato; sentido que por extensión se le da a una palabra. Se opone a strictu sensu.*
84. **magister dixit**: *es una expresión latina, que significa literalmente “El maestro lo dijo”. La idea subyacente detrás de este aforismo es que todo conocimiento sólo*



*puede proceder de los maestros y de la enseñanza tradicional. Es, por lo tanto, un argumento de autoridad además de un tópico literario. En la Edad Media, el término solía referirse a Aristóteles. En un mundo donde se admitía que el conocimiento venía inspirado por Dios, el corpus intelectual debía considerarse como inamovible. Por tanto, contradecir a Aristóteles casi era contradecir a Dios. El magister dixit fue utilizado, y muy en serio, por la Escolástica medieval, bajo la forma de la expresión "Roma locuta, causa finita" ("Roma ha hablado, la cuestión está terminada"). Es decir, habiendo la Iglesia Católica definido una determinada verdad de manera dogmática, debía seguirse ésta sin mayor cuestionamiento, debido a que se entendía que había sido suficientemente analizada, y además, este análisis había sido hecho bajo la guía e inspiración divina, fundamento último de legitimidad de todo el conocimiento dogmático que produce el Papa. De ahí que muchas polémicas teológicas medievales terminaran cuando uno de los polemistas conseguía que se considerara hereje a su contraparte, tal y como ocurrió por ejemplo con Pedro Abelardo, quien en el siglo XI, durante la querrela de los universales, fue tratado de esta manera por su antagonista intelectual Bernardo de Claraval. El magister dixit era también parte de la enseñanza científica medieval en las universidades, en donde se estudiaban determinadas materias por el manual que hubieran escrito ciertos autores antiguos, como Galeno en medicina o Tolomeo en astronomía. Actualmente, la expresión se usa a menudo con un sentido irónico, para burlarse de quien intenta dar sus argumentos como verdaderos por su autoridad, supuesta o real, o cita a alguien de poca autoridad.*

85. **manu militari**: militarmente, por la fuerza de las armas, por la fuerza.
86. **mare magnum**: abundancia, grandeza o confusión; muchedumbre confusa de personas o cosas.
87. **mea culpa**: por mi culpa.
88. **memento mori**: recuerda que has de morir.
89. **memorandum**: lo que debe ser recordado; librito o cuaderno en que se apuntan las cosas que uno tiene que acordarse (el plural es memorandos)
90. **mens sana in corpore sano**: (Juvenalis, Saturae): una mente sana en un cuerpo sano.
91. **modus operandi**: manera especial de actuar o trabajar para alcanzar el fin propuesto.

92. **modus vivendi**: modo de vivir, base o regla de conducta, arreglo, ajuste o transacción entre dos partes. Se usa especialmente refiriéndose a pactos internacionales o acuerdos diplomáticos de carácter interino.
93. **mortis causa**: por causa de muerte; especialmente referido a una donación o a un testamento.
94. **motu proprio**: por propia iniciativa, voluntariamente, por decisión personal. Bula pontificia o cédula real expedida de este modo.
95. **mutatis mutandis**: cambiando lo que se deba cambiar.
96. **nemine discrepante**: sin contradicción, discordia ni oposición ninguna; por unanimidad.
97. **nihil novum sub sole**: "No hay nada nuevo bajo el sol"
98. **nihil obstat**: El **Nihil obstat** es la aprobación oficial desde el punto de vista moral y doctrinal de una obra que aspira a ser publicada realizada por un censor de la Iglesia Católica. La expresión abrevia otra expresión latina más larga, *Nihil obstat quominus imprimatur*, que quiere decir "no existe impedimento para que sea impresa". Es una de las tres autorizaciones que pueden llegar a requerirse para que una obra sea autorizada para su publicación, junto con el *Imprimi potest* y el *Imprimatur*
99. **noli me tangere**: Según el Evangelio (san Juan 20:38) en el lugar donde debía yacer el cuerpo de Jesús, Magdalena sólo vio a dos ángeles. Mientras lloraba la desaparición, aquélla que había ungido los pies del Señor lo confunde con el encargado del huerto. Cuando la llama por su nombre se da cuenta que es Jesús. Al querer acercarse a él, el Señor la detiene diciendo: No me toques o, en otra traducción, No me retengas.
100. **non plus ultra**: Según la fábula, inscripción escrita por Hércules en los montes Abila y Calpe, supuestos límites del mundo. Significa "no mas allá" y se usa para designar a cualquier cosa no superada, excelente.
101. **nosce te ipsum**: '¡Conócete a ti mismo!' Frase atribuida a Sócrates, aunque estaban escritas desde mucho antes en la entrada del Oráculo de Delfos.
102. **nota bene**: es una locución latina que significa "nota bien", en el sentido de "ten cuidado", "fíjate bien". Es frecuente en los libros para llamar la atención sobre algún punto. Aparece normalmente abreviada como N.B. Gramaticalmente, está formada con el imperativo de *noto* (nota) y el adverbio *bene* (bien).

103. **numerus clausus**: es una locución latina de uso actual que significa literalmente "número cerrado, limitado". Se usa para indicar que una institución (v.gr. la Universidad) acepta solo un número limitado de candidatos. Está formada por el sustantivo *numerus*, -i y el adjetivo *clausus*.
104. **nunc et semper**: "ahora y siempre"
105. **opere citato**: Obra citada y se usa autor invertido *Op.cit* y páginas. Se refiere a un autor cuya obra se usa a través del capítulo.
106. **tempora! o mores!** (Marcus Tullius Cicero: *Catilinam orationes 1:2*) es una locución latina que se puede traducir como ¡Oh tiempos!, ¡oh costumbres!. En su discurso contra Catilina, quién había intentado asesinarlo, Cicerón deplora la perfidia y la corrupción de su tiempo. La frase se emplea, generalmente en tono jocosos, para criticar usos y costumbres del presente, recordando la época de las buenas costumbres.
107. **panem et circenses**: La expresión latina *panem et circenses* suele ser esgrimida por moralistas y satíricos a la hora de censurar que la masa de sus conciudadanos se mueva por intereses exclusivamente materiales (*panem*) y se apasione por espectáculos triviales (*circenses*), en vez de por otros más elevados o de más calidad intelectual, estética o moral (a juicio de los censores). La expresión fue una feliz acuñación del gran poeta satírico romano Juvenal (Ss. I-II). En la X de sus *Sátiras*, aquella en la que defiende que, ante los avatares de la fortuna, lo que hay que pedir a los dioses es una mente sana en un cuerpo sano (*mens sana in corpore sano*, v. 356), aprovecha para echarle en cara a la plebe romana: ¿Qué hace la turba de Remo?... Desde que ya no vendemos nuestro voto a nadie, se desentiende de todo; pues quien antaño concedía el poder, las insignias, las legiones, todo, ahora pasa de ello y sólo se interesa ansiosamente por dos cosas: el pan y las carreras (*panem et circenses*, vv.72-81).
108. **peccata minuta**: Error, falta o vicio leve. Se usa esta expresión vulgarmente y en sentido familiar para designar una culpa, equivocación o yerro de poca importancia. Aun cuando las palabras latinas están en plural, se aplican también a un hecho singular, y así se dice: "Lo que ha hecho este hombre es *peccata minuta* en comparación con lo que han hecho otros".
109. **per accidens**: "de modo accidental". Se opone en filosofía y derecho a *per se*.

110. **per capita**: “por cabeza”. En economía se habla de renta per cápita, al referirse a la cantidad de ingresos por persona, de ahí, también la acepción “por individuo”.
111. **per se**: “Por sí mismo”, “esencialmente”. Se opone a per accidens “por accidente”, “de modo accidenta”.
112. **post data**: “después de dada”. Lo que se añade a una carta después de consignar los “datos” de lugar y fecha.
113. **post mortem**: “después de la muerte”. El análisis post mórtem explicó el fallecimiento como resultado de una ingestión de “éxtasis” mezclada con alcohol que provocó una parada cardiorrespiratoria.
114. **primus inter pares**: “primero entre dos iguales”. Se usa para indicar que uno tiene la supremacía, pro no más autoridad.
115. **primum vivere, deinde philosophare**: “primero vivir, después filosofar”. Advierte contra los que se dedican a teorizar, sin tener los pies en el suelo. Se suele atribuir la frase a Hobbes, aunque parece que ya se había utilizado con anterioridad.
116. **pro indiviso**: “a favor de lo indivisible”. Cuando la propiedad de una cosa o un derecho pertenece en comunidad a varias personas en común sin división entre los mismos nos encontramos ante una situación de proindiviso
117. **quod natura non dat Salmantica non praestat**: “Lo que la naturaleza no da, Salamanca no lo añade”, lema de la universidad.
118. **quórum**: es el número mínimo de miembros presentes en una asamblea necesario para constituirse o para dar validez a los acuerdos que se toman en ella (Se tuvo que clausurar la sesión ante la falta de quórum para votar la ley). Aunque es muy frecuente el uso del plural invariable (los quórum), por influjo de recomendaciones anteriores, la RAE aconseja que se acomode esta palabra a la regla general y propone quórums para el plural. Se trata de una abreviación de quorum praesentia sufficit, cuya presencia es suficiente. Se dice en lenguaje parlamentario y en el de otras asambleas para referirse al número de miembros que deben encontrarse presentes para su constitución, deliberación y sobre todo en las votaciones, para eficacia de sus acuerdos.
119. **rara avis**: “ave extraña”. Se dice de todo lo que es extraordinario y difícil encontrar. También se aplica a aquellas personas que se salen de lo normal. (Hor, Sat. II, 2, 26; Juv. VI, 165)

120. **R.I.P. (requiescat in pace)**: “descanse en paz”. Iniciales del oficio de difuntos que suelen grabarse sobre las tumbas.
121. **referendum**: (Del latín *referendum*, de *referre*: referir). Institución política mediante la cual el pueblo, el cuerpo electoral opina sobre, aprueba o rechaza una decisión de sus representantes elegidos para asambleas constituyentes o legislativas. Es una manifestación de la democracia constitucional en la cual mediante la ampliación del sufragio y el libre acceso a los cargos públicos, la totalidad del pueblo organizado en cuerpo electoral participa en el proceso de poder, lo que hace indirectamente al elegir a sus representantes y directamente por medio del referéndum y el plebiscito. Se discute la naturaleza jurídica de esta participación popular en la formación de la ley y se considera como un acto de ratificación, desaprobación o de decisión, inclinándose la doctrina por la consideración de estimarlo como un acto decisorio autónomo, que al sumarse al de los representantes da origen a la disposición legal, la cual solo adquiere validez cuando ha sido sometida a la votación popular y aprobada por ella. Los representantes forman la ley, pero ad referéndum, es decir, a reserva de lo que el cuerpo electoral resuelva, constituyéndose el voto popular en condición suspensiva a que se somete la validez y eficacia de la ley. Tiene un parentesco histórico con el plebiscito, con el cual muchas veces se confunde. La diferencia esencial consiste en que éste no afecta a actos de naturaleza normativa, se refiere a cuestiones de hecho, actos políticos y medidas de gobierno. Especialmente afecta cuestiones de carácter territorial y a materias relativas a la forma de gobierno y su ejercicio. Es pertinente hacer algunas consideraciones adicionales. El plebiscito también consiste en una consulta directa al cuerpo electoral, pero no sobre una decisión legislativa, sino sobre algún asunto de excepcional importancia para la comunidad, que puede comprometer su futuro. Su origen, como el del referéndum, estuvo en las prácticas de la república romana, en la que los ciudadanos comunes, votaban una ley a petición del tribuno de la plebe
122. **S.P.Q.R. (Senatus Populusque Romanus)**: El acrónimo SPQR corresponde a la frase latina "*Senatus Populusque Romanus*", que significa "Senado y Pueblo Romano". Se utilizó como nombre oficial de la República Romana y el Imperio Romano, y aparece en estandartes, columnas e incluso mucho del material del ejército iba marcado con SPQR, fundamentalmente para indicar a quién

*pertenecía el ejército de Roma y todo lo que conquistaba. Actualmente, en el escudo de armas de Roma, sigue apareciendo este texto.*

123. **si vis pacem, para bellum**: Frase de Flavio Vegecio Renato (epitome rei militaris) que significa “si quieres la paz, prepara la guerra”. La mejor manera de disuadir a un enemigo de que te ataque es estar realmente bien preparado y armado.
124. **sic transit gloria mundi**: “así, pasa la gloria del mundo”. Esta frase, derivada probablemente de la que aparece en la Imitación de Cristo (1, 3, 6): O quam cito transit gloria mundi! (“Ay, cuán rápido pasa la gloria del mundo!”), es la que se repite tres veces al nuevo pontífice en el momento de su elevación al papado. Se adapta a cualquier situación en la que se quiere expresar lo efímero de la vanagloria mundana.
125. **sine cura**: “sin cuidado”, sin fatiga. Se dice de los cargos o empleos provechosos y que requieren poco trabajo.
126. **sine die**: “sin fecha”. Sin fijar un día, sin establecer una fecha.
127. **sit tibi terra levis (s.t.t.l)**: “que la tierra te sea leve”. Inscripción frecuente en las tumbas romanas. Suele abreviarse S.T.T.L.
128. **sponte sua**: “por voluntad propia”, “espontáneamente”.
129. **statu quo**: “en estado actual”. Se dice de un estado de cosas que no ha sufrido ningún cambio en el momento de que se trata. Es una abreviatura de la frase “in statu quo ante”, empleada en la diplomacia.
130. **strictu sensu**: “en sentido estricto”.
131. **sub iudice**: “bajo el juez”. Se dice de algo que aún no está decidido, sobre lo cual no ha sido pronunciado un juicio.
132. **sui generis**: “de su género”. Se emplea como expresión calificativa con el significado de “especial”, “particular”.
133. **summum ius, summa iniuria**: “sumo derecho, suma injusticia”, “a mayor justicia, mayor daño” o “suma justicia, suma injusticia”, en el sentido de que la aplicación de la ley al pie de la letra a veces puede convertirse en la mayor forma de injusticia. Es una cita original del comediógrafo Terencio (s. II a.C.), que fue usada después por otros muchos autores pues se hizo proverbial.
134. **superavit**: “sobró”, “exceso”. Se refiere a los excedentes o ganancias en actividades económicas o a bienes en exceso a lo necesario.

135. **suum cuique (tribuere)**: cita de Ulpiano, jurista romano. “dar a cada cual lo suyo”, se convirtió en una máxima del derecho romano.
136. **tamquam tabula rasa**: “está como una tabla lisa; no tiene ni idea“. Una persona que tiene una falta total de conocimientos suele ser comparada a una tabla rasa en la que no hay nada escrito, según la expresión latina *támquam tábula rasa, in qua nihil est scríptum*. La *tábula rasa* hace referencia a la tabla cubierta de una capa de cera que usaban los romanos para escribir y que se podía borrar raspando la superficie de cera para volver a escribir de nuevo sobre ella, igual que en una pizarra. Hacer *tábula rasa* de algo significa borrar lo escrito, deshacer lo hecho y volver a empezar. Según Aristóteles (384-322 a.C.), el entendimiento humano no dispone de ideas innatas como quería Platón. Cada individuo nace con la mente vacía, sin cualidades innatas, de modo que todos sus conocimientos y habilidades son exclusivamente fruto del aprendizaje a través de sus experiencias y sus percepciones sensoriales. Todos sus conocimientos le vienen al entendimiento de los sentidos: *nihil est in intellectu quod prius non fuerit in sensu* (nada hay en el entendimiento que antes no haya estado en los sentidos). El entendimiento es pasivo. El filósofo y teólogo medieval Santo Tomás de Aquino (1225-1274) toma la teoría de Aristóteles y dice que el entendimiento es *tánquam tábula rasa, in qua nihil scriptum est*. Esta idea de entendimiento como *tábula rasa*, la popularizó más tarde en la filosofía moderna el filósofo inglés John Locke (1632-1704), y enlaza con el debate intelectual del mito del buen salvaje o el de el fantasma en la máquina.
137. **tempus fugit**: “el tiempo huye”. Tópico literario sobre el paso del tiempo.
138. **totum revolutum**: „todo revuelto; cosa revuelta; revoltijo; cajón de sastre“
139. Loc. lat. que significa literalmente ‘todo revuelto’. Se emplea como locución nominal masculina con el sentido de ‘revoltijo’: «Antes, el Conservatorio era un “*tótum revolútum*” que juntaba a niños de primero de solfeo con profesionales» (Abc [Esp.] 24.5.96). No es correcta la forma \**tótum revoluto*. [RAE: Diccionario panhispánico de dudas. Madrid: Santillana, 2005, p. 646]
140. **tu quoque, fili mi**: “¿tú también me traicionas?; de tí no esperaba esto“. Se emplea como queja por la ingratitud que alguien muestra ante los beneficios recibidos. ¡Tú también, hijo mío!, dijo Gaius Iulius Caesar, 100-44 a.C.), Julio César, al descubrir que entre los conspiradores estaba también Bruto empuñando el puñal para asesinarlo (15 de marzo del 44 a.C.). Bruto era su

protegido, según otros era su hijo adoptivo o incluso podía ser su hijo ilegítimo. Pero César no pronunció estas palabras en latín, sino en griego, que era entonces la lengua que usaba la clase alta en la conversación. Nos lo refiere Suetonio: "De esa manera fue herido con 23 puñaladas y sólo dio un gemido al primer golpe, pero sin decir una sola palabra. Aunque fueron muchos los que le traicionaron, se dirigió a Bruto que venía hacia él con estas palabras griegas: *kai\ sou= te/knon;*, que quiere decir: "¿Tú también, hijo mío?" (Vida de César, 82, 3).

141. **ultimatum**: último plazo; último aviso; resolución definitiva. 'Condiciones últimas que se imponen de modo terminante y definitivo'. Su plural es *ultimátums*: «Cuba tiene especial alergia a los plazos y a los *ultimátums*» (Granma [Cuba] 5.96). La adaptación *ultimato* (pl. *ultimatos*), a diferencia de las formas hispanizadas de otros latinismos, no ha triunfado en el uso. [RAE: Diccionario panhispánico de dudas. Madrid: Santillana, 2005, p. 656]. Con un *ultimátum* se especifica un tiempo límite para el cumplimiento de una exigencia e implica una amenaza en caso de que la exigencia no se satisfaga. Normalmente un *ultimátum* se lanza tras una serie de peticiones o de negociaciones y con él se sobreentiende que no habrá ninguna negociación posterior.
142. **urbi et orbi**: a los cuatro vientos; a la ciudad de Roma y al mundo entero; a todas partes. Loc. lat. que significa literalmente 'a la ciudad [de Roma] y al mundo'. Se emplea en referencia a la bendición papal que se extiende a todo el mundo: «El Papa impartió la bendición *urbi et orbi*» (Vanguardia [Esp.] 17.4.95). También se usa con el sentido de 'a los cuatro vientos, a todas partes': «Para distinguir en ese instante al chamaquillo [...] gritando *urbi et orbi*: acérquense, diversión gratis» (Fuentes Cristóbal [Méx. 1987]); «La extensión *urbi et orbi* de las aspiraciones democráticas» (País [Esp.] 2.6.84). No es correcto usar \**orbe* en lugar de *orbi*. [RAE: Diccionario panhispánico de dudas. Madrid: Santillana, 2005, p. 658]
143. **ut infra**: como abajo
144. **ut supra**: como más arriba
145. **veni, vidi, vici**: llegué, vi, vencí. Parece que la frase no fue pronunciada por Julio César (100-44 a.C.), sino que César la escribió en una carta a su amigo Amintus para contarle su reciente victoria sobre Farnaces II del Ponto en la



*batalla de Zela. Con este lacónico comentario hacía César gala de su destreza y pericia militar cuando todavía se encontraba envuelto en la guerra civil. Las formas verbales veni, vidi y vici pertenecen a la primera persona del singular del pretérito perfecto simple de los verbos latinos venire, videre y vincere. Se suele emplear esta expresión cuando se quiere decir lo fácil de hacer que ha resultado algo y lo rápido que se ha podido terminar.*

- 146.** *verba volant, scripta manent*: *las palabras vuelan, pero los escritos permanecen; las palabras vuelan, lo escrito queda; peligro de escribir sin reflexionar; peligro de escribir con imprudencia; lo que se escribe, queda escrito para siempre. Consejo que se da, cuando se llega a algún acuerdo, para que se deje testimonio y constancia por escrito, de modo que nadie pueda más tarde echarse atrás o interpretar falsamente las condiciones del acuerdo.*
- 147.** *verbi gratia*: *por ejemplo.*
- 148.** *vice versa*: *viciversa; al revés; al contrario*
- 149.** *viva voce*: *“ de viva voz”*
- 150.** *vox populi, vox Dei*: *la voz del pueblo, voz de Dios; voz del pueblo, voz del cielo; conocido por todos. Esta sentencia está sacada de una carta (Epistulae 15) del teólogo francés Petrus von Blois (1135-1204) que recuerda a los clérigos lo importante que es escuchar lo que piensan los feligreses de ellos: Scriptum est: quia vox populi, vox die (está escrito que la voz del pueblo es la voz de Dios). V. Gr. Su inminente nombramiento es vox pópuli.*
-